

CONSIDERANDO

Que el 25 de octubre del presente año, el **CANTON SIGSIO**, de la provincia del Azuay, celebra con justo júbilo la declaratoria oficial como "**PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**";

Que por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la región; en diversas áreas, reconocido a nivel internacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al pueblo en general del **CANTON SIGSIO**, al celebrar con justo júbilo la declaratoria oficial como "**PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**".

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de la provincia y del país.

El señor ingeniero **DIEGO MONSALVE VINTIMILLA**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito Cultural "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL